

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público  
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Calle 12 No.9-23 piso 4, Torre Norte, Edificio El Virrey, telefax 3421349  
ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO No. 2641  
ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

SEÑOR  
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC  
BOGOTA

REF. Tutela No. 11001310302420220036600 CLAUDIO FERNANDO CRUZ ROA  
contra COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC, y SERVICIO  
NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

De manera atenta me permito comunicarle que este juzgado mediante auto de  
fecha DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) se ADMITIÓ la acción  
de tutela de la referencia y, ordenó oficiarle para que en el término de un (1)  
día, haga un pronunciamiento expreso sobre todos y cada uno de los hechos  
contenidos en la solicitud de tutela.

Asimismo, vincúlese a todos los terceros con interés dentro del Proceso de  
Selección No. 436 de 2017, ESPECIALMENTE las personas inscritas para el  
empleo de Profesional Grado 02 número OPEC: 57184, ofertado por el  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, para que si a bien lo tienen,  
intervengan en la presente acción. Se solicita a la CNSC, que por intermedio  
de aviso en el micrositio del proceso de selección No. 436 de 2017, comunique  
el escrito de tutela y este auto a los participantes del mismo, ESPECIALMENTE  
las personas inscritas para el empleo de Profesional Grado 02 número OPEC:  
57184.

Sírvase proceder de conformidad, advirtiéndosele que en caso de  
Incumplimiento le acarreará las sanciones previstas en el Decreto 2591 de  
1991.

Atentamente,

  
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDÍA  
Secretaria 

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público  
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Calle 12 No.9-23 piso 4, Torre Norte, Edificio El Virrey, telefax 3421349  
ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO No. 2642  
ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

SEÑOR  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
BOGOTA

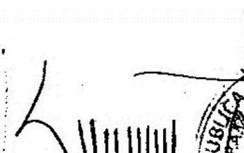
REF. Tutela No. 11001310302420220036600 CLAUDIO FERNANDO CRUZ ROA  
contra COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC, y SERVICIO  
NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

De manera atenta me permito comunicarle que este juzgado mediante auto de  
fecha DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) se ADMITIÓ la acción  
de tutela de la referencia y, ordenó oficiarle para que en el término de un (1)  
día, haga un pronunciamiento expreso sobre todos y cada uno de los hechos  
contenidos en la solicitud de tutela.

Asimismo, vincúlese a todos los terceros con interés dentro del Proceso de  
Selección No. 436 de 2017, ESPECIALMENTE las personas inscritas para el  
empleo de Profesional Grado 02 número OPEC: 57184, ofertado por el  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, para que si a bien lo tienen,  
intervengan en la presente acción. Se solicita a la CNSC, que por intermedio  
de aviso en el micrositio del proceso de selección No. 436 de 2017, comunique  
el escrito de tutela y este auto a los participantes del mismo, ESPECIALMENTE  
las personas inscritas para el empleo de Profesional Grado 02 número OPEC:  
57184.

Sírvase proceder de conformidad, advirtiéndosele que en caso de  
Incumplimiento le acarreará las sanciones previstas en el Decreto 2591 de  
1991.

Atentamente,

  
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDÍA  
Secretaria 

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público  
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Calle 12 No.9-23 piso 4, Torre Norte, Edificio El Virrey, telefax 3421349  
ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO No. 2643  
ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

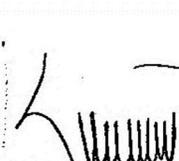
SEÑOR  
CLAUDIO FERNANDO CRUZ ROA  
BOGOTA

REF. Tutela No. 11001310302420220036600 CLAUDIO FERNANDO CRUZ ROA  
contra COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC, y SERVICIO  
NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

De manera atenta me permito comunicarle que este juzgado mediante auto de fecha DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) se ADMITIÓ la acción de tutela de la referencia y, ordenó oficiarle para que dentro del término de un (1) día, contado a partir de la notificación de la presente decisión, amplíe los hechos de la demanda, en el sentido de indicar el número de radicado y Juzgado donde cursó la acción de tutela que interpuso en anterior oportunidad, para procurar su nombramiento en la entidad accionada.

Sírvase proceder de conformidad, advirtiéndosele que en caso de Incumplimiento le acarreará las sanciones previstas en el Decreto 2591 de 1991.

Atentamente,

  
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDÍA  
Secretaria

